



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
* 2019 - Año de la Exportación *

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 20 de Mayo de 2019.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCNyCS N° 075/19, 163/19, 164/19, 184/19, 185/19, 194/19, 205/19, 206/19, 214/19, 222/19, 225/19, 226/19, 235/19, 242/19, 244/19, 246/19, 251/19, 266/19, 268/19, 275/19, 276/19, 277/19, 279/19, 286/19, 287/19, 298/19, 299/19, 300/19, 311/19, 312/19, 316/19, 317/19, 324/19, 325/19, 343/19, 344/19 y 352/19, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de Resoluciones *Ad-referendum* de este Consejo Directivo.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCNyCS N° 075/19, 163/19, 164/19, 184/19, 185/19, 194/19, 205/19, 206/19, 214/19, 222/19, 225/19, 226/19, 235/19, 242/19, 244/19, 246/19, 251/19, 266/19, 268/19, 276/19, 277/19, 279/19, 286/19, 287/19, 299/19, 300/19, 311/19, 312/19, 316/19, 324/19, 325/19, 343/19, 344/19 y 352/19.

Art. 2º) Ratificar las Resoluciones DFCNyCS N° 275/19, 298/19, 317/19 y 352/19, rectificando en la Resolución DFCNyCS N° 275/19 el Artículo 1º, donde dice CUIL 20-30325031-9 corresponde decir 20-30325031-0; en la Resolución DFCNyCS N° 298/19 el Art. 2º, donde dice Geología General y Sísmica, corresponde Geofísica General y Sísmica; en la Resolución DFCNyCS N° 317/19 el Art. 2º debe incluirse "como Profesor Adjunto Dedicación Simple" y en su Anexo corresponde "María Laura Agüero" en lugar de Marial aura Agüero; y en la Resolución DFCNyCS N° 352/19 no corresponde la designación de Sofia Cárdenas como Auxiliar de 2ª Interina Dedicación Simple a partir del 01-04-19.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS N° 174/19.-

Dra. Bárbara Rosa Forreccillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DEGANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.